

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 14 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Gerona, núm. 18, de Almería:

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICAD77653054V
B04273587	AL20190131	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04307385	AL20190268	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
X4593249B	AL20190299	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04352985	AL20190289	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
54098870H	AL20190249	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27270568C	AL20190226	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04302386	AL20190223	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04237749	AL20190215	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
75205272X	AL20190158	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27181780N	AL20190199	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04196499	AL20190178	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
78031544L	AL20190163	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
75715010E	AL20190221	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04343091	AL20190219	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27174375J	AL20190217	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04422887	AL20190216	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

00155960

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICAD77653054V
27528418V	AL20190214	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04407185	AL20190213	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
777334488C	AL20190212	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04380002	AL20190211	Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden poner recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 14 de mayo de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»